"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"DISTRITO HISTORICO DE LA REGION PIURA A LA VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

INFormatica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA
RECIBIDO
14 JUN 2017
FECHA:
HORA: 3:00 p.m.
FIRMA:

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0692-2017/MPS.

Sullana, 31 de mayo del 2017.

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 1225-2016/MPS de fecha 20.09.2016, mediante la cual se conforma la Comisión de Inventario de Vehículos Internados en el Depósito Municipal del Km. 3 y Cochera del Amador Agurto Coloma, en estado de abandono;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 088-2017/MPS-ENC.CONT.PAT.SG.LOG del 18.05.2017. la Encargada del Control Patrimonial, comunica a la Subgerencia de Logística que la Comisión de Inventario de Vehículos en estado de abandono internados en el Depósito Municipal del Km. 3 y Cochera del Amador Agurto Coloma; conformada con Resolución de Alcaldía N° 1225-2016/MPS del 20.09.2016, ha culminado con el inventario 2016, presentando su informe respectivo. Asimismo, solicita la conformación de una nueva comisión que se encargue del inventario del presente año;

Que, en virtud al informe antes mencionado, el Subgerente de Logística con Informe N° 0875-2017/MPS-GAyF-SG.LOG. del 26.05.2017, recomienda que se nombre a la Comisión que se encargue de los procedimientos a llevar a cabo para la disposición de los vehículos internados, recomendando a las siguientes áreas: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riego de Desastres, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Control Municipal, Subgerencia de Transportes, Unidad Sancionadora, Subgerencia de Ejecución Coactivo;

Que, con Informe N° 0245-2017/MPS-GAyF del 26.05.2017.y Proveído N° 1234-2017/MPS-GM del 29.05.2017., la Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia Municipal, recomienda se emita el acto resolutivo correspondiente, que conforme la Comisión; y

De conformidad a lo informado por la Encargada del Control Patrimonial, Subgerencia de Logística, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Municipal y a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Conformar la Comisión de Inventario de Vehículos internados por Infracción de Tránsito Año 2017, que se encuentran en estado de abandono en el Depósito Municipal del Km. 3 y Cochera del Amador Agurto Coloma; la misma que estará integrada por las siguientes áreas:

- Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres.
- Gerencia de Desarrollo Económico Local.
- Gerencia de Administración y Finanzas.
- Sub Gerencia de Control Municipal.
- Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial.
- Unidad Sancionadora.
- Sub Gerencia de Ejecución Coactiva.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Tavara Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Karol Celina Madrid Gallo
SECRETARIA GENERAL

c.c.-
Interes., GM, Subg.Log., G.Adm., Otros.
/dcg.